



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
E-MAIL: uoc@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

UNA/FCM/DAF/DCP N° 1.185/2025

San Lorenzo, 23 de julio de 2025

Señor
DR. JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PÉREZ
Director
Dirección Nacional de Contrataciones Publicas
Presente

Me dirijo a Usted, a fin de remitir el reparo de la Adenda N° 1, de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 20/2025 “DESARROLLO DE PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DEL AREA DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DE LA FCM - UNA” ID N° 466.858, se solicita se difunda el presente proceso dejando bajo responsabilidad exclusiva de la Convocante cualquier inconveniente que de las mismas pudieran surgir.

Observaciones del Verificador

Observaciones del Verificador

- CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Datos de Licitación

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario

1) La unidad de medida y la presentación que han indicado en la planilla de precios del SICP y PBC no corresponde teniendo en cuenta el objeto y la naturaleza de la presente licitación.

Respuesta: Remitirse a la Nota E.T. N° 54/2025, descargo del área técnica.

2) En la nota de reparo y en el PBC mencionan lo siguiente: La contratista deberá contemplar y realizar la carpeta municipal ante la Institución Municipal correspondiente, gestionar para la obtención de la aprobación, así como también el permiso municipal para el inicio de la construcción de la Obra, al respecto y para evitar inconvenientes posteriores solicitamos indicar en el PBC el plazo que tendría la contratista para la obtención de dicho permiso, y la consecuencia si no obtiene el permiso en el plazo fijado.

Respuesta: Remitirse a la Nota E.T. N° 54/2025, descargo del área técnica, esto ya ha sido incluido en las Especificaciones Técnicas del PBC, favor verificar.

Alcance y descripción de las obras
Requerido

La elaboración de los planos para la aprobación ante el Municipio estará a cargo del Contratista. Los pagos y las gestiones estarán a cargo de la Contratante.

El plazo para la obtención del permiso municipal para el inicio de la obra ya deberá estar incluida en el Certificado de Obras N° 1, como un trabajo realizado, previa certificación por parte del Fiscal de Obras.

Las consecuencias del no cumplimiento de este apartado deberán estar ajustados a las sanciones previstas en el PBC por incumplimiento del contrato, en el apartado, que se transcribe a continuación: **Multas y retenciones.**

OBSERVACIÓN: TODAS LAS IMÁGENES DE LOS PRODUCTOS QUE SE OBSERVAN EN EL ANEXO DEL SICP SON MERAMENTE ILUSTRATIVAS.

Datos del SICP

No cumple con los plazos de difusión el llamado/adenda

Atendiendo a la fecha establecida para la presentación y apertura de ofertas, observamos que no cumple con el plazo mínimo de difusión, conforme a la normativas vigentes.

Documentos del SICP

DAF/DCP/LRD/jaa

Página | 1

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
E-MAIL: uoc@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

No se previo Objeto de Gasto

Se solicita incluir en el PAC el objeto de gasto correspondiente y necesario para todos los bienes/servicios requeridos a fin de realizar una correcta imputación y remitir el CDP.

Comentario

No se previó la totalidad de los objetos de gasto a ser utilizados en la presente licitación (ventiladores, extintores, aire acondicionado, transformadores, etc.), al respecto indicamos que, la convocante es la responsable de realizar una correcta imputación presupuestaria, recordándose que en caso de que la convocante gestione con error una imputación podría considerarse malversación de fondos presupuestarios”.

Respuesta: Remitirse a la Nota E.T. N° 54/2025, descargo del área técnica

Se solicita que se difunda el presente proceso dejando bajo responsabilidad exclusiva de la convocante cualquier inconveniente que de las mismas pudieran surgir, para eso existen etapas en las convocatorias, de consultas, protestas, denuncias, que puedan ser realizadas por los potenciales oferentes, según reglamentación vigente, esta licitación tuvimos que prorrogar las fechas de consultas y apertura, esto conlleva a un gran retraso a la Institución, por lo que solicitamos sus buenos oficios para la publicación de la Adenda correspondiente.

Sin otro particular, me despido atentamente.

LIZ RAQUEL Firmado digitalmente
por LIZ RAQUEL
DUARTE QUINTANA
DUARTE Fecha: 2025.07.23
07:33:11 -04'00'
QUINTANA

LIC. RAQUEL DUARTE

Jefa

Dpto. de Contrataciones Públicas
Dirección de Administración y Finanzas

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.



MEMORANDO DAF Nº 1226/2025

DE: C.P. ANA LEITE, Encargada de Despacho
 Dirección de Administración y Finanzas
 Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción

ANA BEATRIZ LEITE GODOY
Firmado digitalmente por ANA BEATRIZ LEITE GODOY
 Fecha: 2025.07.22 14:44:19 -03'00'

A: LIC. RAQUEL DUARTE, Jefa
 Departamento de Contrataciones Públicas - Facultad de Ciencias Médicas
 Dirección de Administración y Finanzas
 Universidad Nacional de Asunción

FECHA: 22 de julio de 2025. –

ASUNTO: Respuesta a nota UNA/FCM/DAF/DCP Nº 1179/25

Por el presente me dirijo a Usted, en respuesta a su nota UNA/FCM/DAF/DCP. Nº 1179/2025 con **M.E D.A.F. Nº 2664/25**, por la cual solicita aclaraciones y/o correcciones en relación a la retención de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 20/2025 "DESARROLLO DE PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DE LA FCM-UNA" ID Nº 466.858.**

Al respecto, remito la nota E.T. Nº 54/2025 con **M.E D.A.F. Nº 2674/25**, del Prof. Dr. Jorge Giubi, Miembro del Equipo Técnico FCM/UNA, Mg. Arq. Cristina Orue, Equipo Técnico FCM/UNA, por la cual se da respuesta a las observaciones realizadas, a fin de proseguir con las gestiones correspondientes.

Atentamente.

RECIBI CONFORME

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	
Dpto. de Contrataciones Públicas	
23 JUL 2025	
Nº: 06:50	Firma: <i>[Firma]</i>
Hora: 15:37	Aclaración: <i>[Aclaración]</i>

DAF/AL/jc

Página | 1

MISIÓN INSTITUCIONAL

"Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social"

VISIÓN INSTITUCIONAL

"Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medio ambiental"



Nota E.T. N° 54/2025

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA
 Dirección de Administración y Finanzas

22 JUL 2025

San Lorenzo, 22 de julio de 2025

Señora

C.P. Ana Leite, Encargada de Despacho
 Dirección de Administración y Finanzas
 Facultad de Ciencias Médicas UNA

M.E. N°: 26721. Hora: 14:50
 Recibido por: _____

JAVIER LEGUIZAMON
 Dir. de Adm. y Finanzas - FCM-UNA

Presente

Nos dirigimos a usted, con relación a la nota UNA/FCM/DAF/DCP N° 1.179/2025, de la Lic. Raquel Duarte, jefa del Dpto. de Contrataciones Públicas FCM UNA, que remite la retención con respecto al llamado de Licitación Publica Nacional N° 20/2025 **DESARROLLO DE PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DEL AREA DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DE LA FCM – UNA – ID N° 466.858**, y solicita aclaraciones y/o correcciones, en base a la Nota E.T. N° 50/2025.

El Equipo Técnico de Obras FCM UNA, en respuesta a las observaciones, expone los siguientes puntos:

Observación

- 1) La unidad de medida y la presentación que han indicado en la planilla de precios del SICP y PBC no corresponde teniendo en cuenta el objeto y la naturaleza de la presente licitación:

Respuesta

Al respecto, se reitera: que en la planilla de precios de la convocatoria que está conformado por un único ítem para el llamado de: **“DESARROLLO DE PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DEL AREA DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DE LA FCM – UNA”**, donde el desarrollo del proyecto y la construcción forman parte de un único proceso contractual considerando un solo código de catálogo por el ítem solicitado dónde se engloba los servicios y obras requeridas.

Por lo expuesto y la naturaleza propia de la presente convocatoria la unidad de medida determinada es la **“UNIDAD”** y la Presentación es **“EVENTO”** que se ha determinado de forma similar a otros ID de licitaciones anteriores que fueran publicadas de otras entidades y de la propia convocante; ejemplo: ID N° 432.939 y otra entidad de ID N° 467423.

Entendemos que en el planteamiento anterior se ha realizado una planilla que se incluyo en el PBC; pero a razón de mejor manejo para este proyecto en el cual se debe de completar el Desarrollo y la Construcción se ha determinado el planteamiento de un solo ítem general que condice con la presentación de otros llamados similares.

Solicitamos consideración al respecto y levantar esta observacion asi como lo hemos planteado

Mgter. Arq. Cristina Orué, Jefa
 Dpto. Téc. y Mantenimiento
 FCM - UNA

Prof. Dr. JORGE CIVIL BÓBER
 Director Asistencial
 Hospital de Clínicas



MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental.



Observación

2) En la nota de reparo y en el PBC menciona lo siguiente: La contratista deberá contemplar y realizar la carpeta municipal ante la institución municipal correspondiente gestionar para la obtención de la aprobación, así como también el permiso municipal para el inicio de la construcción de la obra al respecto y para evitar inconveniente posteriores solicitamos indicar en el PBC el plazo que tendrían la contratista para la obtención de dicho permiso y la consecuencia si no obtiene el permiso en el plazo fijado.

Respuesta

Al respecto se reitera: el plazo para la obtención del permiso municipal para el inicio de la obra ya deberá estar incluida en el Certificado de Obras N° 1, como un trabajo realizado, previa verificación y certificación por parte del Fiscal de Obras.

Asimismo, las consecuencias del no cumplimiento de este apartado deberán estar ajustados a las sanciones previstas en el PBC por incumplimiento del contrato, en el apartado, que se transcribe a continuación:

Multas y retenciones

Las penalidades diarias por retrasos en la ejecución de los trabajos y forma de cálculo: Se aplicará una multa equivalente a 0,05 % sobre el valor total del Contrato por cada día de atraso según el Cronograma de Ejecución de Obras.

Documentos del SICP

No se previo Objeto de Gasto

Se solicita incluir en el PAC el objeto de gasto correspondiente y necesario para todos los bienes/servicios requeridos a fin de realizar una correcta imputación y remitir el CDP.

Observación

No se previó la totalidad de los objetos de gasto a ser utilizados en la presente licitación (ventiladores extintores aire acondicionados transformadores etcétera,) al respecto indicamos que, la convocante es la responsable de realizar una correcta imputación presupuestaria, recordándose que en caso de que la convocante gestione un error una imputación podría considerarse malversación de fondos:

Respuesta

Al respecto, se reitera que: el llamado en cuestión que se enmarca en un contrato de "Desarrollo de proyecto y construcción", cuya modalidad no es posible separar el componente del desarrollo del proyecto, la instalación, el montaje, la puesta en marcha de la obra, ya que el oferente debe cotizar y ejecutar los trabajos conforme al diseño presentado como parte integral e inherente de la obra.

Ing. Arq. Cristina Orue, Jefe
 T. 021-501-1111
 F. 021-501-1111
 E. c.orue@fcmuna.edu.py
 MANTENIMIENTO
 T. 021-501-1111

Prof. Dr. JORGE GIULI BÓBEDA
 Director Asistencial
 Hospital de Clínicas



MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN
Equipo Técnico de Obras Resolución D. N° 924/2023
E-mail: planificacion@fcmuna.edu.py
San Lorenzo, Paraguay



Por lo que, conforme a la estructura del llamado que contempla el Desarrollo de un Proyecto y Construcción, y la lista de actividades descritas en la planilla cómputo que forman parte de las especificaciones técnicas, consideramos que la imputación presupuestaria del procedimiento que se encuentran bajo el objeto del gasto 522 – construcciones de obras de uso público previsto para la presente convocatoria, cumple con los requisitos legales establecidas en la Ley N° 7498 de Presupuesto General de la Nación, su clasificador presupuestario y el Decreto Reglamentario.

El objeto de gasto mencionado establece en el sub grupo Construcciones: Construcciones nuevas y complementarias que implican aumento de valor. Comprenden la construcción de viviendas, edificios para oficinas, bodegas, edificaciones para hospitales, escuelas, embajadas, penitenciarias y la instalación de ascensores, escaleras mecánicas y otros elementos que se incorporan de manera permanente a los edificios, incluye restauraciones, remodelaciones, ampliaciones, reconstrucciones y reparaciones mayores. Por lo tanto como es posible visualizar en el texto transcrito, en los objetos de gastos del subgrupo 520- donde se encuentra el objeto de gasto utilizado para este programa, se deben de incluir todos los gastos que forman parte del proyecto de inversión y el desarrollo de la misma.

Por lo tanto, no corresponde asignar otro objeto de gasto independiente, a fin de poder consolidar en el objeto de gasto 522 en forma total, tanto el Desarrollo del Proyecto y la Construcción con todas sus instalaciones y particularidades.

Atentamente.

Mg. Arq. CRISTINA ORUÉ

Jefa Mantenimiento Hospital de Clínicas Miembro
Equipo Técnico de Obras FCM/UNA

Mgter. Arq. Cristina Orué, Jefa
Dpto. Tec. y Mantenimiento
FCM - UNA



Prof. Dr. JORGE GIUBI BÓBEDA
Director Asistencial
Hospital de Clínicas

Prof. Dr. JORGE GIUBI

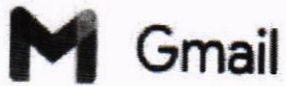
Director Hospital de Clínicas
Miembro Equipo Técnico de Obras FCM/UNA

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental.



Dirección de Planificación FCM UNA <planificacion@fcmuna.edu.py>

nota borrador de contestación a la observación de fecha 22 de julio anatomía patológica

arq. maria cristina orue ayala <mantenimiento@fcmuna.edu.py>
Para: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN FCM UNA <planificacion@fcmuna.edu.py>

22 de julio de 2025, 8:46

se remite para proceso.
atte.
arq. orue

obs: ya no se mas como explicar□□

 **NOTA BORRADOR 22 JULIO.docx**
449K